

## **CIRCULAR No. 072**

Tunja, 19 de julio de 2018

**PARA:** INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS QUE OFRECEN ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS DE EDAD, DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

**ASUNTO:** REGISTRO ÚNICO DE PRESTADORES DE EDUCACIÓN INICIAL -RUPEI-

La Secretaría de Educación de Boyacá en desarrollo de la implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial MGEI, se permite invitar a las instituciones educativas privadas de los 120 municipios no certificados del departamento, que ofrecen atención a niños y niñas de 0 a 6 años de edad, a constituir el sistema de información para el registro de prestadores privados del servicio de educación inicial en los territorios; denominado RUPEI.

Por lo anterior, nos permitimos convocar tanto a las instituciones referidas como a los jardines o centros de atención que ofrezcan educación inicial, a un taller para la implementación del Modelo de Gestión de Educación Inicial MGEI, en la ciudad de Tunja así:

**Lugar:** Auditorio Rafael Bernal Jiménez, quinto piso de la Secretaría de Educación de Boyacá.

**Fecha:** 24 de julio de 2018

**Hora:** 9:00 a.m.

Se podrán registrar los establecimientos educativos que:

- ✓ Atiendan niños y niñas de 0 a 3 años de edad, incluidos colegios privados que tengan servicios de sala cunas, guarderías y caminadores.
- ✓ Atiendan niños y niñas de 0 a 6 años de edad y no cuenten con licencia de funcionamiento (jardines, sala cunas y guarderías)

Para realizar el registro como ejercicio piloto, se deben traer: computador portátil con internet y una USB donde se tengan escaneados, los siguientes documentos:

- ✓ Copia del documento de identidad del Representante Legal.
- ✓ Copia Cámara de Comercio, en el caso de aplicar.
- ✓ Existencia y Representación Legal para personas jurídicas, en el caso de aplicar.

Y traer los siguientes datos a la mano para diligenciar en el sistema:

- ✓ Datos de Constitución Legal.
- ✓ Datos del Representante Legal.
- ✓ Datos de las Unidades de Servicios.
- ✓ Datos del Responsable de las unidades de servicio.

Con esta información se realizará el proceso de registro en el sistema de información RUPEI y le será asignada una clave y un usuario.

La Secretaría de Educación de Boyacá, estará atenta a incluir las instituciones registradas en los procesos de cualificación en referentes técnicos de educación inicial y en los lineamientos pedagógicos de acuerdo de acuerdo con la normatividad vigente.

En caso de que exista alguna inquietud, por favor comunicarse con la Licenciada María del Carmen Barrera Bermúdez, Directora de Núcleo Educativo de la Secretaría de Educación de Boyacá a través del celular: 320-3412177.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO POR  
JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍN  
Secretario de Educación de Boyacá

ORIGINAL FIRMADO POR  
JOSÉ HERNÁN FORERO BUITRAGO  
Director Técnico Pedagógico

ORIGINAL FIRMADO POR  
LUIS ALEJANDRO LANCHEROS LANCHEROS  
Subdirector Cobertura Educativa y Ruralidad

Proyectó y elaboró: María del Carmen Barrera B.  
Directora de Núcleo Educativo  
Líder Primera Infancia

1.2 – 20.1.